



(22 OCT 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que el art. 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental en él, casó de las cuentas por pagar o el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto".

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
LIÑAN CHAVEZ MILADY IDALIA	1125408287	CONTRATO No. 1365-2023 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS GESTIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO.	ICLD - Funciona	7,977,200.000
VERA HORMAZA JAVIER MAURICIO	1110455700	CONTRATO No. 1625-2023 - MANTENIMIENTO DEL COLISEO DE LA INSPECCION DEL CEDRAL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO OBRA. Fuente 80% Estampilla desarrollo Departamental	80% Estampilla desarrollo Departamental	9,507.02



(22 OCT 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
VERA HORMAZA JAVIER MAURICIO	1110455700	CONTRATO No. 1626-2023 - MANTENIMIENTO DEL COLISEO DE LA INSPECCION DE PUERTO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO OBRA. Fuente 80% Estampilla desarrollo Departamental	80% Estampilla desarrollo Departamental	2,231.61
VALOR TDTAL				7,988,938.63

Que mediante oficio SGD-4169 del 17-10-2024, en el cual la Secretaria de Gobierno Departamental solicita la cancelación de la reserva presupuestal de prestación de servicios del contrato N° 1365 de la vigencia 2023.

Que mediante oficio GP-SID-INT-1564 del 17-10-2024, en el cual la secretaria de Infraestructura Departamental solicita la cancelación de las reservas presupuestales de los contratos N° 1625 y 1626 de la vigencia 2023.

Toda vez que los mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo a favor del departamento de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$7, 988,938.63)** Moneda corriente.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 446 del 26 de diciembre de 2023, concordante con el artículo 39 del Decreto No. 568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes".

Que mediante acta N° 13 de fecha 21 de octubre del 2024, el Gobernador del Departamento del Putumayo (E) y la Profesional Especializada de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales de los contratos o compromisos objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO

DECRETO No. 500

22 OCT 2024

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Cancelar una reserva presupuestal de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, constituidas mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, por un valor total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$7, 988,938.63)** Moneda corriente.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	VALOR
0301 - 2	Gastos	7,988,938.63
0301 - 2.1	Funcionamiento	7,977,200.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7,977,200.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	7,977,200.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios	7,977,200.00
0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7,977,200.00
0304 - 2	Gastos	11,738.63
0304 - 2.3	Inversión	11,738.63
0304 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	11,738.63
0304 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1	Activos fijos	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1.1.3	Otras estructuras	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.19	Otras obras de ingeniería civil	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.19.2	AMBIENTE CONSTRUIDO	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.19.2.01	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.19.2.01.02	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	11,738.63
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.19.2.01.02.03 - 1148	Mantenimiento del coliseo de la Inspección de Cedral Municipio de Puerto Caicedo Putumayo	9,507.02
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.19.2.01.02.04 - 1148	Mantenimiento del coliseo de la Inspección de Puerto San Pedro Municipio de Puerto Caicedo Putumayo	2,231.61

ANEXO

IM.PRESUP	RP	CONTRATO/ CONVENIO NRO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
0301- 2.1.2.2.8- 1000	4158	1365-2023	Liñan Chavez Milady Idalia	1125408287	Contrato no. 1365-2023 - contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar en las gestiones, procesos y procedimientos del programa de derechos humanos de la secretaria de gobierno de la gobernacion de putumayo.	1000	7,977,200.000



DECRETO No. 307

(2 2 OCT 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

IM.PRESUP	RP	CONTRATO/ CONVENIO NRO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO LIBERADO
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.1 9.2.01.02.03 - 1148	7353	1625-2023	Vera Hormaza Javier Mauricio	1110455700	Contrato no. 1625-2023 - mantenimiento del coliseo de la inspección del cedral municipio de puerto caicedo putumayo obra. fuente 80% estampilla desarrollo departamental	1148	9,507.02
0304 - 2.3.2.1.1.1.3.1 9.2.01.02.04 - 1148	7354	1626-2023	Vera Hormaza Javier Mauricio	1110455700	Contrato no. 1626-2023 - mantenimiento del coliseo de la inspección de puerto san pedro, municipio de puerto caicedo departamento del putumayo obra. fuente 80% estampilla desarrollo departamental	1148	2,231.61
TOTAL							7,988,938.63

ARTICULO SEGUNDO. – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO. – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

2-2 OCT 2024

EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA

Secretario De Servicios Administrativos

Con Funciones De Gobernador Según Decreto 305 del 19 De Octubre de 2024

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda	Profesional de apoyo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Jose Dario Ossa Samboni	Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda Departamental (E)	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	